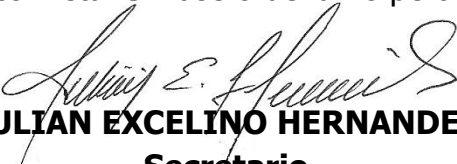




Expediente N° 505904089001 2021 00043 00
Demandante: ANA GRACIELA CUBIDES ACEVEDO
Demandado: JUAN DE JESUS CUBIDES ACEVEDO
Proceso: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

INFORME SECRETARIAL: Puerto Rico- Meta, veintiuno (21) de enero del año dos mil veintidós (2022). Paso al Despacho del señor Juez, el presente proceso informando: Que el apoderado de la parte demandante solicitó se decrete el embargo y posterior secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 236-64257 de la oficina de registro de instrumentos públicos de San Martín- Meta, a nombre del demandado JUAN DE JESUS CUBIDES ACEVEDO, ubicado en la vereda Inspolicia Puerto Toledo, del municipio de Puerto Rico-Meta. Sírvase ordenar lo pertinente.


JULIAN EXCELINO HERNANDEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe, se accede a ello por ser procedente, en consecuencia, se decreta el embargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 236-64257 de la oficina de registro de instrumentos públicos de San Martín- Meta, a nombre del demandado JUAN DE JESUS CUBIDES ACEVEDO, ubicado en la vereda Inspolicia Puerto Toledo, del municipio de Puerto Rico-Meta.

Sobre el secuestro se decidirá una vez se allegue el certificado con la medida de embargo solicitada.

NOTIFIQUESE



JULIAN HERNANDEZ RODRIGUEZ
JUEZ